I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA
DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 15 de julio de 2015 y siendo las 11:25 horas, se dio inicio a la Sesión Constitutiva del Consejo Comunal de Seguridad Publica de Cerrillos, fruto del convenio celebrado con la Subsecretaria del Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Cerrillos, con la presencia del señor presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los consejeros/a señores/as el Fiscal Local Maipú-Cerrillos don Tufit Bufadel Godoy, el Mayor de Carabineros de Chile de la Comisaria Vista Alegre don Pablo Araya Cruz, la Comisaria doña Patricia Acuña de la Policía de Investigaciones, los concejales doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martinez Calderón, los consejeros del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos don Joel Poblete Peña y don Guido Carrizo Álvarez, y en su calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, los representantes del Equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública don Abraham Donoso Morales, don Maximiliano Yáñez y doña Alicia Contreras Paz.

Siendo las 11:30 horas se integró el representante de la intendencia Región Metropolitana abogado don Rodrigo López Ibarra.

1. **Comisiones de Trabajo**. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio a conocer los objetivos y funciones de este Consejo y de las Comisiones de Trabajo que se conformarán, además de proponer las instituciones o personas que las integrarán, a saber:

Comisión de Control: está integrada por el Alcalde, Concejales, Policía, Fiscalía, encargado de seguridad municipal, representantes del Plan Comunal, el Departamento de Educación Municipal, un representante del Consejo de Pastores Evangélicos, de la comunidad Católica y de las Uniones Comunales.

Comisión de Prevención Situacional del Delito: está integrada por los equipos técnicos que da soporte a los proyectos que este Consejo vaya revisando, de la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales, distintos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Comisión Socio-Jurídica: está integrada por los Centros de Mediación, Centros de Justicia Vecinal, Centros de la Mujer, representantes del Sernam, Corporación Asistencia Judicial, Juzgado de Policía Local, Departamento de la Mujer.

Comisión Psico-social: está integrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamentos de Cultura y Deportes, representante de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD, representantes del SENAME, del PREVIENE, Programa 24 horas, ONG y fundaciones, Departamento de Educación Municipal.

Comisión de Fortalecimiento Comunitario y Participación: está integrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, representantes del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil Comunal, equipo plan comunal de seguridad pública, Departamentos de Deportes y Cultura, Departamento de Educación Municipal, representantes de las Uniones Comunales y del Consejo de Padres.

- **Se aprueba por unanimidad la conformación de las Comisiones de Trabajo antes mencionadas.**

2. Periodicidad de las sesiones.

Luego de ser discutido el tema, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Se aprueba por unanimidad que las reuniones de este Consejo se realizarán cada 6 semanas, los días miércoles, con una duración de 10:00 a 12:00 horas.**

- **Se aprueba por unanimidad que las sesiones a las reuniones de las comisiones se realizarán cada 15 días.**

3.- Firma del Acta Constitutiva

Los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública procedieron a suscribir el Acta Constitutiva solicitada por la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

Siendo las 12:45 horas se dio por finalizada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

Acta de Constitución
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Plan Comunal de Seguridad Pública
Comuna de Cerrillos

Con fecha 15 de julio del 2015, en la comuna de Cerrillos siendo las 11:00 hrs. se da inicio a la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Publica, terminando dicho proceso a las 12:45 hrs.

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para todos" se ha firmado el convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de (Comuna).

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano de carácter informativo y consultivo que ejercerá las siguientes funciones:

1. Solicitar para la elaboración del diagnóstico, los antecedentes relevantes en materia delictual a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

2. Suministrar los antecedentes e información necesarios al Alcalde para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública y su presentación al Concejo Municipal.

3. Asesorar al Alcalde en la actualización anual del Plan Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos, la cual debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

4. Emitir opinión respecto de las ordenanzas en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.

5. Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.

6. Apoyar técnicamente, a petición del Alcalde, la ejecución de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.

7. Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, entre la Municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público.

8. Emitir opinión, a petición del Alcalde, del Concejo Municipal o del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.

Con la presente se adjunta firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Publica expresando su conformidad con la Presente acta.

Sr. Arturo Aguirre Gacitúa
Alcalde
I. Municipalidad de Cerrillos

Sr. Rodrigo López Ibarra
Representante Intendencia

Sr. Tufit Bufadel Godoy
Fiscal jefe Maipú - Cerrillos
Ministerio Público

Comisario Patricia Acuña Davison
Policía de Investigaciones de Chile

Mayor Pablo Araya Cruz
34ª Comisaría Carabineros de Chile

Sra. Orfilia Castro Tobar
Concejal
Municipalidad de Cerrillos

Sr. Felipe Martínez Calderón
Concejal
Municipalidad de Cerrillos

Sr. Guido Carrizo Álvarez
Representante COSOC Cerrillos

Sr. Joel Poblete Peña
Representante COSOC Cerrillos

Seguridad para todos